

Xalapa, Veracruz a 14 de agosto de 2020
No. 66/2020

Órganos autónomos en México empoderan la participación ciudadana

- Mesa redonda virtual, “La función de la división de poderes y los órganos constitucionales autónomos en el presidencialismo carismático en México”

La Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) Claudia Díaz Tablada, aseguró que está debidamente fundamentada y justificada la continuidad de los Órganos Constitucionales Autónomos, incluidos los OPLES y los Tribunales Electorales Locales.

“La Suprema Corte de la Nación, al resolver la Controversia Constitucional 32/2005, sentó un criterio que a la fecha no ha variado, al señalar que el objetivo último de estos órganos es garantizar los derechos fundamentales y controlar la acción de los poderes clásicos del gobierno, a través de la acción de entes ajenos a la influencia de distintos grupos sociales”.

Díaz Tablada comentó que la Corte destacó que “su misión principal radica en atender necesidades torales tanto del Estado como de la sociedad en general, conformándose como nuevos organismos que se encuentran a la par de los órganos tradicionales”.

Los Órganos Constitucionales Autónomos en México desempeñan tareas asociadas tradicionalmente con la órbita de actuación del Poder Ejecutivo, pero lo hacen de una forma no partidista, es decir, empoderando la participación ciudadana, de forma técnica, y fuera de la administración tradicional, reiteró.

La mesa redonda virtual, “La función de la división de poderes y los órganos constitucionales autónomos en el presidencialismo carismático en México” organizado por la Coordinación del Programa de Posgrado de Derecho de la UNAM, y al Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia (COPUEX), Posgrado en Derecho de la UNAM, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), donde plantearon fortalecer la credibilidad de los organismos autónomos hacia la ciudadanía.

Marco Antonio Baños Martínez, comentó que los órganos constitucionales autónomos son fundamentales para poder realizar equilibrios y contrapesos, además, sería un error volver a concentrar las funciones de calificación de elecciones en un gobierno central ya que toda la construcción democrática que se tiene sería una involución.

Alberto Aguilar Iñárritu, comentó que en México se vive un cuestionamiento brutal del tema de pesos a la democracia y la necesidad de generar una reforma política más completa ya que no hubo una real modificación al régimen político.

Armando Vicencio Álvarez, estableció que el punto coincidente de la mesa, es la función y evolución de la teoría clásica de poderes, sobre todo la credibilidad de las instituciones es esencial para continuar con el fortalecimiento de las mismas.

Flavio Galván Rivera señaló que los órganos autónomos no deben desaparecer y la materia electoral debe volver a ser federal, para mi es un golpe al federalismo, el tema de los órganos.

Luis Jorge Molina Piñeiro comentó que los órganos autónomos generan elecciones limpias, y establecen las competencias claras de los poderes clásicos, siendo necesario construir una democracia a través de los contrapesos.

Síguenos en

Twitter @TEVeracruz

www.facebook.com/TribunalElectoraldeVeracruz

Youtube

Periscope

www.teever.gob.mx